

Guatemala, 31 de enero de 2014

Señor:

Francisco Javier Antonio Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro :

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 364-2014** aprobado mediante **Acuerdo Ministerial Número 34-2014**, correspondiente al mes de enero del presente año. Para el cobro de mis honorarios presento **factura serie "C" Número 0021**.

**Actividades Realizadas:**

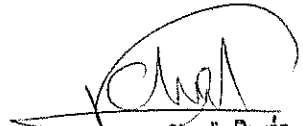
- Continuación de la asesoría técnica, para el proyecto: AMPLIACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, COLONIA VILLAS DEL QUETZAL, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA. Directrices de forma y fondo al proyecto para que cumplan con los requerimientos básicos de las normas de construcción y los requisitos legales para la ejecución de la obra.
- Continuación en asesoría técnica, para el proyecto: CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ. Directrices de forma y fondo al proyecto para que cumplan con los requerimientos básicos de las normas de construcción y los requisitos legales para la ejecución de la obra.
- Revisión de catalogo de renglones y evaluación de integraciones de renglones de trabajo, principalmente en los la cuantificación de materiales y costos por mano de obra. Del proyecto: MURO PERIMETRAL, CANAL CON REJILLA Y CISTERNA + EQUIPO HIDRONEUMATICO DEL CAMPOS DEL ROOSEVELT, GUATEMALA, GUATEMALA.

**Resultados Obtenidos:**

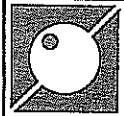
- Atender y asesorar profesionalmente a las comunidades en los proyectos de interés social y Lograr que los proyectos cumplan con las normas técnicas y económicas que todo proyecto demanda.
- Apoyar dentro de la oficina, en relación a las necesidades emergente del área de Desarrollo de Proyectos.
- Desarrollar y establecer que las integraciones de costos de los renglones de trabajo de los proyectos de la oficina y las municipalidades, cumplan en lo referente a la cuantificación de materiales y la oferta económica este apegada a los precios que rigen el mercado de la construcción.
- Establecer que las Especificaciones Técnicas Y Disposiciones Especiales del los proyectos cumplan con los requisitos básicos requeridos en Segeplan y además cumplan con lo requerido en la ejecución de la obra.



**Arq. Víctor Manuel Álvarez Hernández**  
**Desarrollo de proyectos**  
**Dirección de Infraestructura Física**



**Vo.Bo.** \_\_\_\_\_  
**Arq. Bryan Alexander Claudio Ruyán**  
**SUPERVISOR DE OBRAS**  
**Dirección de Infraestructura Física**  
**Dirección General del Deporte y la Recreación**  
**Viceministerio del Deporte y la Recreación**



VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ  
ARQUITECTO

11 Calle "D" 5-74 Zona 18 Santa Elena II, Guatemala. • Tel.: 5862-3066  
NIT: 273238-6

FACTURA Serie "C"  
Pequeño Contribuyente

Nº 0021

DISEÑO, PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN,  
CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTOS DE LA ARQUITECTURA

DÍA 31 MES ENERO AÑO, 2014

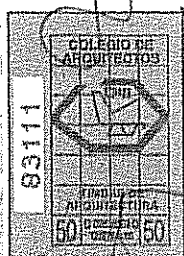
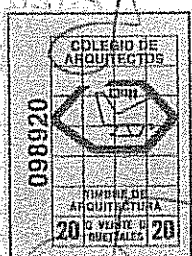
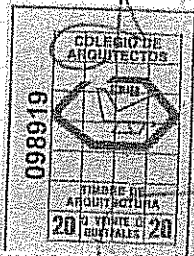
NOMBRE: DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION NIT: 1289993-3

DIRECCION: 6ª CALLE Y 6ª AVENIDA, ZONA 1

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES, CORRESPONDIENTE DEL 02 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2014, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 364-2014 Y ACUERDO MINISTERIAL No. 34-2014.	8,709.68
	- OCHO MIL SETECIENTOS NOUE QUETZALES CON 68/100 EXACTOS.	
<i>Cancelado</i>		
<i>[Signature]</i>		
NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL		TOTAL Q. 8,709.68

DISLOGOS NIT: 2650482-0 Fac. Serie "C" del 01 al 100 Autorizada Según Resolución 2012-5-321-136 de Fecha 06-06-2012 GAT.

ORIGINAL-Cliente • DUPLICADO-Contabilidad



VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ  
ARQUITECTO  
11 CALLE "D" 5-74 ZONA 18 SANTA ELENA II, GUATEMALA. • TEL.: 5862-3066  
NIT: 273238-6

DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION  
6ª CALLE Y 6ª AVENIDA, ZONA 1

HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES  
CORRESPONDIENTE DEL 02 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2014,  
SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 364-2014 Y ACUERDO  
MINISTERIAL No. 34-2014.

OCHO MIL SETECIENTOS NOUE QUETZALES  
CON 68/100 EXACTOS.

*[Signature]*